



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 81

(17 de septiembre de 2015)

"Mediante la cual se acepta la renuncia una Comisión de Servicios "

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que los Doctores: **BEATRÍZ EUGENIA RÍOS VÁSQUEZ, VIVIANA CORTÉS CACHAYA, MARÍA CONSUELO ROJAS NOGUERA, JESSICA MONTEALEGRE VILLAQUIRÁ Y FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS**, Jueces Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, y Quinto respectivamente, de Descongestión de Neiva, mediante escrito del 15 de septiembre del año en curso solicitaron comisión de servicios para participar del XXI encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que se llevará a cabo en Paipa (Boyacá) durante los días 30 de septiembre, primero (1º) y dos (2) de octubre del año en curso, invitación que les cursó el Honorable Consejo de Estado.

Que la Sala Plena de la Corporación mediante Resolución Nro. 77 de septiembre 17 de 2015 concedió comisión de servicios a los citados Jueces Administrativos de Descongestión de Neiva.

Que mediante escrito de la fecha el Dr. **FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS**, Juez Quinto Administrativo Oral de Descongestión, manifestó su deseo de renunciar a la comisión de Servicios concedida para participar del XXI encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que se llevará a cabo en Paipa (Boyacá) durante los días 30 de septiembre, primero (1º) y dos (2) de octubre del año en curso.

Que la Sala Plena en reunión de la fecha accedió a la solicitud hecha por el Dr. **FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS**.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia a la comisión de servicios concedida al **Dr. FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS** identificado con la cédula Nro.7.686.007 de Neiva, Juez Quinto Administrativo Oral de Descongestión de Neiva, mediante Resolución Nro.77 de septiembre 17 de 2015, para participar del XXI encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que se llevará a cabo

"Resolución Nro. 81 de Septiembre 29 de 2015, por medio de la cual se acepta la renuncia a una Comisión de Servicios"

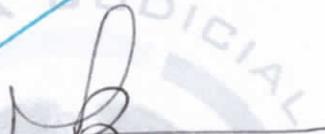
en Paipa (Boyacá) durante los días 30 de septiembre, primero (1º) y dos (2) de octubre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a la División de Recursos Humanos y al interesado.

Dada en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE

ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente


MARÍA PIEDAD VÁSQUEZ BORRERO
Secretaria Ad- Hoc

*Consejo Superior
de la Judicatura*